

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.

Pontevedra, a 23 de agosto de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En cumplimiento de lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de agosto de 2023, con referencia AM230612002, la Sociedad amplía la información facilitada en la información privilegiada comunicada el pasado 17 de agosto de 2023, relativa al plan de acción de reforzamiento del control interno y del gobierno corporativo. En concreto, en dicha información relevante se informaba de lo siguiente:

“La Compañía ha encargado a una firma de reconocido prestigio la búsqueda de perfiles que deberán reunir, entre otras características, el conocimiento del sector y la experiencia contrastada en la implantación de entornos de gestión integrados con niveles de control y segregación de funciones para una compañía del crecimiento e implantación como el actual así mismo, y dentro de este proceso de reorganización corporativa, se ha incluido la reordenación de las funciones ejecutivas, con el propósito de evitar la concentración de poderes en personas concretas.”

La reordenación de funciones ejecutivas implica la contratación de un nuevo consejero o consejera delegada.

Tal y como indicaba la referida información privilegiada, el plazo máximo para finalizar el proceso de incorporación es de 6 meses.

La información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez  
Presidente del Consejo de Administración de EiDF